



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social  
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 339/2022

## BUSCA TOLUCA PRIVILEGIAR EL UNO A UNO

- *Aprueba Cabildo reformas a las obligaciones de los ciudadanos en el Banco Municipal vigente*
- *Como parte del ordenamiento vial, las y los conductores deben acatar la nueva regla de tránsito*

**Toluca, Estado de México, 31 de julio de 2022.-** Para favorecer, regular, agilizar y mejorar la vialidad en el municipio, es que el Cabildo de Toluca aprobó, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, la reforma al artículo 17 del Bando Municipal donde se privilegia el "uno - uno" como regla de vialidad.

La cultura vial también es primordial para el gobierno municipal de Toluca que encabeza el Presidente Raymundo Martínez Carbajal, porque además de ser una herramienta para un mejor tránsito en la capital, es una forma en la que las y los conductores pueden generar conciencia sobre cuestiones viales.

En este sentido, las y los ediles aprobaron por unanimidad las reformas a los artículos 17 fracción II, inciso r, 78 fracción II, y 110 del Bando Municipal de Toluca vigente.

Mismo que a la letra dice: "... al circular a bordo de vehículo automotor, por vías de jurisdicción municipal, sobre aquellos cruceros en los que no haya semáforo y se aproximen en forma simultánea vehículos procedentes de las diferentes vías que confluyen en el mismo, los conductores deberán alternarse el paso, iniciando el cruce aquel que proceda del lado derecho".

En este sentido, en el marco del ordenamiento vial que se implementa en calles y avenidas de la ciudad capital del Estado de México, aplicar este método de cultura vial permitirá reducir el tráfico, congestionamientos y nudos viales, brindando mayor movilidad a los automovilistas.